



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN.

Enero 25 de 2022

007-2018-0001

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por JUAN DAVID OSORNO PULGARIN contra AUTODETAILING STUDIO S.A.S., se incorpora la respuesta de SAVIA SALUD EPS al oficio 116 del 6 de febrero de 2020, la cual, contiene la información solicitada por este Juzgado y que se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

En consecuencia, el Despacho fija fecha para continuar con la celebración de la audiencia, el día 14 de febrero de 2022 a las 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 004 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>26 DE ENERO DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaría</p>
--